



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de **Catalunya**

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Convocatoria 2019-2020**

**Centro:** Estudis d'Economia i Empresa

**Universitat:** Universitat Oberta de Catalunya

## Índice

Introducció .....	3
Descripció del centre i titulacions evaluades .....	3
Objectiu del informe.....	3
Resultat .....	5
Valoració sobre la pertinència i la adequació del procés de seguiment llevat a cabo per el centre.....	5
Valoració de los requeriments de verificació .....	5

## Introducción

### Descripción del centro y titulaciones evaluadas

<b>Centro:</b>	Estudis d'Economia i Empresa
<b>Sede:</b>	Barcelona
<b>Código:</b>	08070118
<b>Tipología:</b>	Propio
<b>Universidad:</b>	Universitat Oberta de Catalunya

### Titulación evaluada

#### 2503268 Graduado o graduada en Economía

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación
240	13/07/2015	2015-2016

### Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el Informe de seguimiento del Centro y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

La reunión de la Comisión para la evaluación del seguimiento de este programa tuvo lugar el 4 de febrero de 2020. El Centro no ha presentado alegaciones al informe previo de seguimiento,



ni información adicional relativa a las prácticas externas. Este documento constituye el Informe final de valoración de seguimiento, aprobado en reunión de la Comisión el día 20 de julio de 2020

## Resultado

### VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

El proceso de seguimiento llevado a cabo por el Centro es adecuado. El informe presentado está bien estructurado e identifica los estándares y las titulaciones. Asimismo, da cuenta del proceso interno de reflexión en relación con el cumplimiento de los distintos criterios de evaluación.

La valoración del seguimiento de este título estaba previsto realizarla en 2019. Por causas sobrevenidas, ajenas a esta Comisión, el proceso se ha pospuesto hasta este momento.

### VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE VERIFICACIÓN

Este programa se verificó en 2015. En el informe de verificación se realizaron las observaciones siguientes<sup>1</sup>:

#### C1. Programa formativo

*Prácticas externas: en este título impartido en modalidad no presencial se admite la posibilidad de realizar prácticas "virtuales". Debe:*

- *Precisar la adquisición de las mismas competencias que las prácticas presenciales (la otra modalidad prevista);*
- *Concretar cómo se realiza la tutorización, cómo se asigna y el peso en la evaluación del profesor coordinador, docente colaborador y el tutor externo.*

Tras analizar el informe de seguimiento del centro, no parece que se dé respuesta a esta cuestión de manera explícita, probablemente porque no ha habido estudiantes en prácticas. Sería conveniente que esta cuestión de la adquisición de las competencias en prácticas virtuales se precisara o, en su defecto, se confirmara que para el Grado de Economía, esta opción ha dejado de formar parte de la oferta de modalidades de prácticas del programa.

#### C4. Profesorado

*Dado el escaso número de catedráticos de universidad (o equivalente) entre los profesores responsables de las asignaturas, y que el porcentaje de titulares + catedráticos de universidad (entre los colaboradores) es del 46% (40% y 6%), se recomienda mejorar dichos porcentajes en la medida de lo posible.*

Atendiendo a esta observación recogida en el informe de evaluación de la solicitud de verificación, el programa ha actualizado la información relativa al profesorado. El porcentaje de profesorado doctor vinculado al título pasa del 60% al 80%. Este cambio se evaluó favorablemente por la Comisión (Informe de modificación favorable, 31/05/2017). En el informe de seguimiento de noviembre de 2018, los indicadores relativos al profesorado habían seguido

---

<sup>1</sup> Los aspectos de mejora se relacionan con los criterios de acreditación de grados y másteres.

mejorando desde las distintas dimensiones consideradas. Por todo ello es evidente que la recomendación hecha en el informe de verificación sobre profesorado había sido tenido en cuenta.